PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No 9. # 01 del 31 de octubre 2023.	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ramon Ignacio Orozco Jurado
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	4550082
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios.
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la formación profesional de la cadena de manufactura de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro.
VALOR:	$28.677.810
CONTRATISTA:	**BERNARDO ALBERTO ANGEL PINO**
NIT - CEDULA	98580995
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de febrero de 2023.
FECHA DE INICIO:	06 septiembre de 2023.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$28.677.810
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 5.052.757
PRÓRROGA No 1:	$11.061.441
ADICIÓN No. 2:	$1.365.610
SUSPENSIÓN No. x:	**N/A**
FORMA DE PAGO:	Mensual vencido.

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular.	El instructor Impartió formación con las fichas asignadas en la programación de la Coordinación Académica	Portafolios del instructor disponible: https://sena.territorio.la/perfil.php?id=17604668 Información de contenido y documentos de cursos disponibles en drive Reportes en la plataforma Sofía Plus.
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	El instructor aun no pertenece al grupo de investigación	el instructor aun ha sido designado
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "desarrollo curricular" establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento. apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y	El instructor participo de las jornadas de Desarrollo de quipo ejecutor y ajuste de guías -Revisión proyectos formativos -Revisión y estados de aprendices de cada una de las fichas. cumplimiento de planeación pedagógica, guias de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, planes de trabajo y seguimiento	Acta disponible el en drive https://drive.google.com/dr https://drive.google.com/drive/folders/1WpxtihUFP4AujeuntteYQqkjxgkILyL

	pedagógico de los programas de formación del Centro.		
4	. Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, Territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	El instructor Actualizo del portafolio del instructor y del aprendiz: de las fichas asignadas para el trimestre	Información de contenido y documentos de cursos disponible en Reportes en la plataforma Sofía Plus. Y Territorio
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	el instructor registra oportuna mente los juicios evaluativos en la plataforma Sofia plus y territorio	https://sena.territorio.la/init.php
6	. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	El instructor utilizo la plataforma para el desarrollo de la formación profesional integral, guías del proyecto de formación, creando carpetas correspondientes, guias, actividades, material de apoyo y carpeta para el aprendiz.	Evidencias encontradas en https://sena.territorio.la/init.php

7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro - Ctma.	El instructor actualizo informo las novedades presentadas en cada un de las fichas asignadas por la coordinación académica , registro de insistencias en la plataforma	Las evidencias se encuentran en http://www.senasofiaplus.edu.co/ sofia/home/principal.faces https://sena.territorio.la/init.php
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	El instructor Reporta realiza aportes desde su área estrategias técnicas y didácticas que permiten la mejora continua de la formación de cada uno de los grupos	Las evidencias se encuentran en http://www.senasofiaplus.edu.co/ Sofia/home/principal. Faces https://sena.territorio.la/init.php
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta:	No aplica para el mes ya que el instructor no ha sido designado como tutor	No aplica para el mes

	→ Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial - a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10.	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo	El instructor participa en los planes de salud, seguridad e higiene y ambiente del área correspondiente asi como adecuación, divulgación d ellos elementos de seguridad	Garantiza Que los aprendices siempre dejen mejor de lo que encontraron el ambiente de aprendizaje. Comunicación permanente de novedades sobre Aplicación de las actividades previstas en el plan 5 S.

	de acogida de dichas buenas prácticas..		
11.	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	El instructor no por el momento no ha sido designado	No aplica para el mes
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	El instructor aun no hace parte de los semilleros	No aplica para el mes
13.	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos	El instructor participo de las jornadas de Desarrollo de quipo ejeuctor y ajuste de guías -Revisión proyectos formativos -Revisión y estados de aprendices de cada una de las fichas. cumplimiento de planeación pedagógica, guias de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación	Acta disponible el en drive

	institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. .		
14	. Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	El instructor se encuentra certificado en la norma Certificado vigente en Norma Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Certificado disponible eb https://certificados.sena.edu.co/CertificadoDigital/com.sena.consultacer
15.	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área	No aplica para el mes, ya que no se han designado.	No aplica para el mes
16	. Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento	El instructor Verifica permanente, descarga, uso y aplicación de los formatos y	Formatos actualizados , guias ,actas

	continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	procedimientos actualizados en la plataforma Compromiso Sena SIGA.	
17.	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	El instructor labora y entrega para el mes la información solicitada CONTRACTUAL y FINANCIERA, la cual se sube a plataforma SECOP	Información registrada en SECOP II
18.	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	No aplica para el mes,	No aplica para el mes ya que le contrato se encuentra en ejecución
19	**.** Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro	No aplica para el mes, ya que no se han designado.	No aplica para el mes.

FECHA Octubre - 2023	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR (BRUTO DEL MES).**	**VALOR EJECUTADO (PAGADO).**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
FEBRERO	**01**	**3.277.464**	**3.277.464**	**25.400.346**	**11,80**		
MARZO	**02**	4.096.830	7.374.294	21.303.516	**14,29**		

ABRIL	**03**	4.096.830	11.471.124	17.206.686	**40,00**		
MAYO	**04**	4.096.830	15.567.954	13.109.856	**54,00**		
JUNIO	**05**	4.096.830	20.146.385	8.876.465	**69,00**		
JULIO	**06**	4.096.830	$ 28.677.810	$ 4.916.196	**85,00**		
SEPTIEMBRE	**07**	4.096.830	$ 11.880.807	$ 9.149.587	**89,00**		
OCTUBRE	**08**	4.096.830	$ 9.149.587	$ 5.052.757	**93,00**		
		Valor del mes pagado	**Valor TOTAL pagado**	**Valor pendiente de pago.**			

OBSERVACIONES -

El contrato inicial del contratista se da por un valor de $28.677810 se realiza una adición # 1 por un valor 11.061.441 Para el mes de septiembre para un valor total de contrato por $ $ 39.875.812 hasta el 27 de noviembre

Se realiza una segunda Adición por un valor de $ ($1.365.610) entre el 28/11/2023 hasta el 7/12/2023 para un valor total de contrato $ 41.241.422

Elaboró: Vanessa Escudero Ossa

Revisó: Ramon Ignacio Orozco Jurado